

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

República Argentina

Córdoba.

02 FEB 2015

CUDAP: EXP-UNC:67409 /2014

VISTO:

La realización de una Misión de Investigación en el marco del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (NO CAFP-BA 037/12) durante los días 6 al 13 de febrero del año 2015 que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), a la que fuera asignada la Dra. Miriam Virgolini.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto Nº 037/12).

Que el programa mencionado financia los gastos de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA).

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Miriam Virgolini, la suma de \$7000.- (Pesos Siete Mil) correspondientes a 7 (siete) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Córdoba- Florianópolis- Córdoba por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP-BA.

ARTÍCULO 2º: La suma total de dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto Nº 037/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:

pca/SB

Biog. Esp. CESAR JUAN COLLINO Pro-Secretario de Graduados Fac. de Ciencias Químicas-UNC Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO

Fac, de Ciencias Químicas-UNC